



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00171214- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota remitida por la Dra. Carmen Visvisian del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante la cual se solicita la designación de un/a referente por Unidad Académica para la puesta en marcha del Laboratorio de Diseño Tecno-pedagógico; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Diseño Tecno-pedagógico constituye una iniciativa institucional orientada a fortalecer las prácticas de enseñanza mediadas por tecnologías en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que resulta fundamental garantizar la participación activa de las distintas Unidades Académicas a fin de asegurar la adecuada articulación institucional y el desarrollo de las actividades previstas;

Que, en tal sentido, se solicita a esta Facultad la designación de un/a referente que integre el mencionado Laboratorio;

Que el Lic. Prof. Ricardo Matías Hernández, Legajo N.º 53.333, es Profesor Asistente de esta casa de estudios y reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicha función y ha prestado su conformidad para ello;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Prof. Ricardo Matías Hernández, Legajo N.º 53.333, como referente institucional ante el Laboratorio de Diseño Tecno-pedagógico del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el referente designado participe de las instancias de trabajo, articulación, planificación y demás actividades que se desarrollen en el marco del mencionado Laboratorio.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

